



Bogotá, D.C. L 1 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2015 - 00720
PROCESO: DIVISORIO

Atendiendo la solicitud de aclaración elevada por el señor CRISTOFER PALOMINO DÍAZ, en calidad de condueño del bien inmueble objeto de la división, el Despacho, desestimaré la misiva por improcedente, teniendo en cuenta que, desde el pasado 19 de junio de 2018¹, la compañía LEXCONT LTDA., funge en el cargo de secuestre principal, sin que a la fecha milite constancia de relevo y/o revocatoria del cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de los presupuestos legales contenidos en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Despacho, procede a corregir el auto calendarado el 11 de febrero de 2022², en el sentido de indicar que la señora ANA BEATRÍZ MIRANDA LAFAURIE, fungió en el cargo de secuestre administradora, conforme a lo ordenado por el comisionado Juzgado Quinto Civil Municipal de Descongestión de Bogotá, D.C. sin remplazar ni ser revocado el nombramiento y posesión del secuestre principal LEXCONT LTDA., quien, según prueba documental militante a folio 323 del cuaderno No.1, recibió el pago correspondiente a los honorarios fijados en Sede Judicial y, no, como inicialmente se dispuso en el mentado proveído.

En lo demás permanezca incólume el auto corregido.

Así las cosas, en el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, requerirá por última vez, a la auxiliar de la justicia LEXCONT LTDA., para que dentro del término judicial de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, rinda un informe pormenorizado de la labor encomendada, en los términos del inciso 3° del artículo 51 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 52 Ejusdem, so pena de adoptar las medidas legales y disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
JUEZ
(3)

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
041	2 JUN. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

¹ Folios 319-324. Cuaderno No.1. Principal.

² Folios 882-883. Cuaderno No.1B. Continuación.